

D^{no} Gerónimo Pérez del Graço, Obed. Salamancés à Claus-
 tro Pleno, para mañana Miércoles à las diez y la mañana: Para
 hacer el juramento de Obediendo Rectori, con arreglo à lo Cons-
 tit^{on} A^o: Para ver un oficio del S^{or} Governador desta Ciudad
 como Comisionado Real para la venta de bienes Eclesiasticos
 pidiendo una relación circunstanciada de los que de esta clase
 pertenescan à la Universidad, con lo demas que expresa dho
 oficio, al que acompaña un Real Despacho, y Orden comprensivo
 de las facultades con que procede dho S^{or} Governador: Para
 ver el informe de la Junta Comisionada para evaguar el
 que tiene pedido el Consejo con motivo de las Recus^{as} hechas
 à S. A. por el P. Hernand^o, con ocasion de estarse pa-
 ra Consultar dos Catedras de Regencia de Filosofia, vacantes
 en esta Universidad, y sobre todo resolver lo may conveniente.
 Nadie falte, Jha Martes 19, de Noviem. de 1805.

D^o D^o Antonio Cabanillas
 R^o - - -

AVSA

 ARCHIVO UNIVERSITARIO
 SALAMANCA

SEÑORES.

~~Rector.~~
~~Cancelario.~~
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
~~Peña.~~
 * Sampere.
 * Herrero.
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
~~Salgado.~~
 Mota.
~~Alvarez.~~
 * Zepa.
 * Mintegui.
~~Pando.~~
 * Barcena.
 * Candamo.
~~Gorordogoicoa.~~
 * Ocaña.

~~Eca.~~
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
~~Castañon.~~
 Mayo.
~~Zatarain.~~
 Albarez.
~~Casaseca.~~
~~Delgado.~~
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
~~Ocampo.~~
~~Arce.~~
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
~~Marcos.~~
 Lopez.
~~Crespo.~~
 * Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
~~Azes.~~
 Guedeja.
 Rodrigo.

Hernandez.
 Prieto.
~~Vinuesa.~~
~~Mena.~~
 Gonzalez.
~~Francisco.~~
~~Cafranga.~~
~~Carrasco.~~
~~Perez.~~
 Salas.
~~Quirós.~~
 Diez.
~~Barba.~~

* Secades.
 * Recacho.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
~~Espailat.~~

~~* Ortiz.~~
 * Garcia.
 * Recacho.
~~* Martel.~~
 * Cortés.
~~* Duro.~~
~~Sampelayo.~~
~~* Chaves.~~

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

~~D. Chimeno~~
~~D. Oyar~~
~~D. Sanchez~~
~~D. Silbero~~
~~P. L. Altona~~
~~P. L. Rodrig~~
~~P. L. Pique~~
~~D. Baizon~~
~~D. Calbo~~
~~D. Rosar~~
~~D. Viante~~
~~D. Carall~~
~~D. Ocaña~~
~~D. Ponzalo~~
~~D. Ayala~~



que se contesta a la misma brevedad a

con el fin de recibir un premio por las
 Juntas de Playas y de Juncos que esta me
 mayor cantidad y brevedad en la r
 y con un número de personas
 de la misma que se ha hecho a la Junta
 con la presente brevedad

De Ud. S. S.

Yaya como esta

Con este

Herrero

Herrero

Herrero

Mendez

Alonso

Perez

Sola

Navarra

Delgado

SEÑORES.
 Caceres.
 Pizarro.
 Carrasco.
 Salazar.
 Rios.
 Holban.
 Alca.
 Sandoval.
 Campa.
 Forcad.
 Sainza.
 Bermejo.
 Arrieta.
 Leon.
 Guadalupe.
 Campa.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mora.
 * Dominguez.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 Mendez.
 Cosa.
 * Fuentes.
 * Pevro.
 Roman.
 Fernandez.
 Aze.
 Guedes.
 Rodrigo.



Claustró Pleno de 20 de Nov^{bre} de 1805

Leída la Cedula, hicieron el juramento de obediendo pectori con arreglo a la Cort.^{on} 4.^a todos los S^{res} q.^e concurrieron a este Claustro — — —

En seguida se leyó un oficio del Sr. Gov.^{or} de esta Univ.^{dad} pidiendo como Com.^{do} N.^o p.^o la venta de las fincas y bienes Eclesi.^{os} una razon individual de los q.^e de esta especie pertenecian a la Univ.^{dad}; y se leyeron tambien el tit.^o de tal Com.^{do} N.^o y la carta de oficio de la Com.^{on} gubernativa dirigida al mismo Sr. Gov.^{or} q.^e todo original es como veriga.^{do} Y oyo por el Clam.^o se payo a votar sobre el particular en la forma siguiente.

Pena: Puse con los S^{res} Archib.^{os} se nombr.^{on} otros dos S^{res} que sean q.^e conozcan las bulas y Informen al Sr. Gov.^{or}

Ocampo: P=

Nieto: P=

Foncada: Puse Contesto al Sr. Gov.^{or} diciendo q.^e la Univ.^{dad} queda enterada y que dara noticia de todo a su snia y por Comis.^{os} para todo las dos Juntas de Pleitos y Adm.^{on}

Pena: P=

Pardivia P=

Salgado P=

AVSA



y p[er] d[ic]ho

Pando: Es p[er]o q[ue] por sus Comi. se mandaron
al Sr. Gov. or la D[ic]ta. instancia para poder dar la
razon a su s[er]nia

Ramos: Fues Comete al Sr. Gov. or que la s[er]nia
mei no estan Compendida en la D[ic]ta. Carta
ni en la Bula.

Atamio del Sr. Gov. or

Herrero: Fue en el dia se Comete al Sr. Gov. or

del recibo de este oficio y que f[or]mado una instrum[ento]

con vista

de la Orden y b[er]de la p[re]sente al Claustro con
la p[re]sente b[er]dad —
Castanon Id.

Alvaron de Foncada

Carasca y Delgado Id.

Amata de Foncada y Herrero.

Ocampo de Foncada =

Anzi: Del Sr. Herrero, ala maior b[er]dad

Mancos Id.

Cuepo: Id.

Mendoza: Id.

Peiro: Id.

Azei: Id.

Vinica Id.

Fran. co Id.

Quiros Id.

Danta Id.

D. Espaylat Id. y todo lo
dado y b[er]de y b[er]dad
Clau. con v[er]dad en lo
mismo — Hease el d[ic]to

AVSA



2. Pto Despu^y se leyó el informe p^{er} el Consejo
a cerca del recurso echo a v. t. p^{er} el Sr.
P. M. D. Pablo Herr^o. Promotente, con mo-
tivo de haberse Opositor a don Cao. de Rega
de Filosofía vac. en esta Un^{iv}. y a q^{ue} también
es Opositor el Sr. D. D. Mauricio Baradato
Bejar y Medesa, y se leyó también la Jta
de 3 del pre^{ter} mes de Nov^{bre} en q^{ue} se aprobó dho
informe, q^{ue} dispuso la misma Jta con arreglo a
la com^{un} q^{ue} se la havia dado en Claus^{ura} de 25
de Oct^{bre} de este año, a contin^{encia} de haverse des-
decido la M^o orden del Consejo mandamos hacer
a la Un^{iv}. dho informe, en seguida informe a la
Un^{iv}. el Sr. D. Salgado lo q^{ue} tubo por con^{se} sobre
el particular, y se pasó a votar en la forma
sigu^{iente}

D.campo: Se conforma con el dictamen de la Junta =

D. Foxcada: F^o =

D. P^o: F^o =

~~D.~~ Herrero: Que digo que quando se trata del Jno en
el Jno se debe decir con toda claridad al Consejo
q^{ue} el Jnado de B^{er} en J^o del Sr. Baradato
es nulo que por consig^{ta} no debe ser reputado
Opositor a las Cated. que se citan, ni incluido en la
concurra q^{ue} de ellas se haga a v. t. y que

tanto en la pretend. En comp^{on} que hizo
de los Cursos de Filosof^a como en las dilig.
pueblicar que hizo al recep^{on} del grado pro.
cidio de matricima fee y de un modo capaz
de alucinar no solo a los individ. de la Secret.
sino a toda la Univ. y pide testimonio de su voto
para usar de el en Justicia.

D. Valdivia: Fue la Propos^{on} se reduce a referir.
solo los hechos y testimonios.

D. Salgado: voto de Univ. =

D. Fando: aprueba el Inf. =

D. Donndog. Gracias a los S^{res} Comis. que rediga
al Consejo que el Grado de Bachiller es nulo pero.
que se diga que el año Atén no ha presentado.
mas que tres Cursos de filosof^a que no son con
anexo a la asignatura de esta Univ.

D. Maniño: Fue aprueba el Informe aclarando
lo que dicen en quanto al grado de Bachiller los dos
J^{es} de la Junta.

D. ~~Comis.~~ Arriano: Fue no aprueba h^{ta} que bengan los
documentos

D. Cartañon: Quebaia la rep^{on} como esta

D. Alvarez: F=

D. Carasco: F= y Com^{on} al Sr. Salgado q. remita
los testimonios.

D. Ace: Pidebaia la rep^{on} pero se diga de otro modo.
lo que se practica con los que se graduaron con Cursos
de otras partes

D. Mendon: Puro se debe proceder ala aprob^{on} del Inf.
sin que se presenten los documentos

D. Alonso: voto del Sr. D. Ansoa y Armita
aprobando el Informe en lo demás.

D. Lino: Puro voto del Sr. D. Ace

D. Ace: F=

D. Fico: F=

D. Jimena: no vota:

D. Manrico: voto del Sr. D. Ace

D. Canasco: voto del Sr. Fico

D. Ocampo: del Sr. Ace, y que no se diga q. el año
Ante ha faltado ala verdad aun que se haga ver que
es mas antiguo el Sr. Canasco y graduado al Sr. D.
Salgado

D. Fico: Puro remita al Consejo el Inf. e inhabilitando
las voces a cenia quando se abla de algunos individuos

On Salas: 35

D. Juvino: de Anas

A. Lanza: del Or. Tenor

D. Delgado: Fue baia la repres. ^{on} como esta solo moderando
la repres. ^{on} de que falta ala verdad el Or. Acuña y q.
se modere todo =

D. ~~Castro~~ ^{Espartero}: Fue aprobada la Prop. ^{on} dando gracias
al Sr. Salgado

S. M. Ortiz: Fidi. Cedula de Clavero para que combista
de la ultima Orden de S. M. que abla de los 30 años
de edad y suados mayores p. ^{on} hacer opos. alas
Cated. de Filosof. ^{on} retrate de remediar lo. Cted.
de esta Facultad - y aprobada el ^{on} y que baia
^{on} como esta =

A. Manuel: Fue aprobada la repres. ^{on} y que baia como esta
y que no se admitta a opos. a las Cated. de Filosof.
los q. no tengan los cursos q. prescribe el Plan
de Filosof. y q. el ^{on} retrate en esto en Clavi.

D. Guiso: Fue notada

M. Charis: voto de Junta

M. Duno: Fue baia la Prop. ^{on} como esta

S. M. Felau: 35 =

B^r. Oyor: Fue bairá la rep^{on} quitando la esp^{on} demigna.
tiba contra el P^r. Añ^r

B^r. Silbano Id=

P. h. Prodnig^r del S^r. Valdibia y que se muden en las
P. L. esp^{on}ciones de que se toca á D^r. Añ^r y demas individ.

P. L. Moxa: Id=

Ob. Yagon: de Univ^o

Ob. Ayala q^e bairá la rep^{on} sin injuriar á nadie

Ob. Mianci Univ^o

Ob. Carall^o: Fue bairá como esta la rep^{on}

D. Mancoi: Fue bairá como esta

A. Fener: P^r. Carr^o: Fue apunada la rep^{on} y que bairá
como esta


S^r. P^r. Univ^o


AVSA



Ve por el sumario de averiados de este
y en su Comite a la mayor brevedad al Gov. del recibo de
1. en oficio por las Juntas de Pleitor y Administ. on que citan con el
mayor quidado examinen la Or. Orden y breves y con vista
de ellas formen una instruccion que trabenen ala Univ. con la
posible brevedad.
Com. a las J. de Pleitor y de Admin.

2. La Universidad da grās al Sr. D. Salgado;
que el informe echo por el Consejo baxo
como esta acompañado de los testigos que
en el informe se citan -

D. D. Cabanillas
R. 

D. D. Catavia


Ledesma

Sec. 

Quedan originales la orden y oficio pasado por el Sr.
Gov. a esta Univ. para la venta de los vienes Eccl. en
la extension de este Clavario =

AVSA



1.º p.º con el d.º 1.º de base relación de 1780
2.º de 1785 de 1805. 27.º 25 y 26
a un día y el Plano de 27 de 1780 con
primero punto —

2.º p.º con el 2.º de base relación el Claustro
Plano de 25 de Octubre 1780 y 28 de
Octubre 1805. 27.º 25 y 26 de 1805, Plano
de 28 de 1780 de 1805. 27.º 25 y 26 de
28 de 1805, en el punto — Plano de 28 de
1805.

Claustro Plano de 20 de 1780
Se hizo el firmamento de 20 de 1780
con arreglo a la Cont. 4.º por todos
los mis. y reducidos de 1780 a 1805
Claustro —

Estendido
Se se se conteste a la mayor brevedad
de al ser en el punto de en opinión por
las 1780 de 1780 y de 1780 de 1780
sin el mayor cuidado examinación la 1780
orden y brevedad, y con unta de 1780 por
man una instrucción de haber en
Clam.º a la mayor brevedad.

2.º de la 1780 de 1780 de 1780 de 1780
que el informe es lo por el Consejo
a cerca del recurso del 1780 de 1780 de
instrucción haya como esta acompañar
do de los 1780 de 1780 de 1780 de 1780
se citan

+

Enverada la Univ. al Oficio de V. M. N. re
 el Sr. D. Juan de los Rios ha acordado contestarle, que inmediatamente
 ha ~~acordado~~ nombrado Comit. que tomando las in-
 formacion conven. de lo disp. por V. M. N. para ligar
 en virtud de las concesiones pontificias p. enajena-
 cion de propiedades eclesiasticas, informen todo
 lo que les pareca conven. p. a las mas, p. en
 execucion de las Ordenes de S. M. N. p. viendo in-
 dispensable p. eno tomar rasos individuales
 en todas las partes del Archivo relativo a las
 citadas propiedades, como tambien entereve de
 la Bula y R. Cedula que no ha podido ad-
 quiri el Claustro hasta ahora, no debiera V. M. N.
 extrañar la dilacion q. e ha de ser necesaria en esta
 circunstancia, debiendo estar bien seguro de
 los vivos deseos de la Univ. de concurrir con
 la mayor eficacia a todo q. se requiera la utili-
 dad publica y el servicio de S. M. N.

Dado en V. M. N. de Salamanca, a 21 de
 Mayo de 1805. Lic. D. Juan de los Rios. N. = D. J. Fernandez de Martin.
 D. J. Miguel Martel - Lic. D. Josef Ledesma. Sec.

D. J. Lopez, politico y militar veera Ciudad

